

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL DE CAMPO
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Dirección de Información y Gestión del Conocimiento
1.3. Meta Presupuestaria	0006
1.4. Actividad del POI	AOI00163000170 – Fortalecimiento de capacidades ante peligros de origen glaciar
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	SDGCFC - DIGC
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	SDGCFC - DIGC

2. Finalidad Pública

La finalidad del INAIGEM es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas. A través de su Dirección de Información y Gestión del Conocimiento se busca proponer e implementar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y la divulgación científica en materia de investigación en glaciares y ecosistemas de montaña.

Tanto la investigación, elaboración de estudios o evaluaciones, instalación de equipos de medición o monitoreo, actividades de fortalecimiento de capacidades y otros, requieren de estrategias de relacionamiento con los actores: estudiantes, tomadores de decisión, comunidades rurales y población en general, para ello es indispensable manejar una perspectiva socioambiental que no imposibilite la labor de INAIGEM y sobre todo, respete los derechos de los ciudadanos y el ambiente en los que habitan, siendo congruentes con el quehacer organizacional permitiendo fortalecer la conservación y gestión de los ecosistemas de montaña que redunde en beneficio de la sociedad.

Mediante el servicio de diagnóstico social de campo, se busca explicitar pautas o lineamientos claros para reducir la incertidumbre y los problemas de aceptación o legitimación de las labores institucionales, posibilitando un buen relacionamiento con los actores de los territorios donde INAIGEM presta sus servicios e interviene en la búsqueda de información y conocimientos para lograr investigaciones de calidad e intervenciones efectivas relativas a los ecosistemas de montaña, cambio climático, lagunas peligrosas o análisis de la situación de los glaciares, entre otros.

Basados en un diagnóstico social con información secundaria y primaria recopilada de las necesidades e intereses de los usuarios, así como de otras experiencias que demuestren mejores prácticas ejercidas, se deberá seleccionar y priorizar contenidos que brinden una prospectiva con procedimientos y herramientas validadas que faciliten el trabajo de campo en el INAIGEM. En ese sentido el servicio de diagnóstico social, ha de incorporar un Instrumento guía (protocolo) para el relacionamiento con los actores en territorios de intervención con perspectiva socioambiental, con lo cual se persigue el establecimiento de relaciones más sólidas y transparentes con las comunidades



indígenas u originarias de poblaciones altoandinas y sus autoridades. Esto ayuda a construir confianza mutua y a evitar conflictos innecesarios, así mismo al trabajar con una perspectiva socioambiental, busca impactar en el desarrollo equilibrado y a largo plazo que beneficie tanto a las comunidades como al medio ambiente.

3. Antecedentes:

El INAIGEM es una institución técnica especializada del sector ambiente con intervención en el ámbito nacional, genera información a partir de los estudios e investigaciones realizadas en los glaciares y ecosistemas de montaña del país. Una labor importante es la recolección de información, datos y coordinación con los actores para la divulgación del conocimiento que permita acercar la ciencia a la comunidad de manera efectiva y tomando las previsiones necesarias y las estrategias más efectivas para no impactar nocivamente tanto en los aspectos sociales como ambientales en los territorios.

A través de la subdirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades, la apuesta institucional es generar instrumentos útiles de apoyo a los profesionales que laboran en territorios de glaciares y ecosistemas de montaña, siendo necesario contar con un diagnóstico social con enfoque socioambiental, porque las intervenciones del INAIGEM orientados principalmente en el campo de investigación y gestión en unidades hidrográficas de alta montaña, no garantiza en los profesionales incorporen en su quehacer los aspectos sociales y ambientales como parte integral de su formación como investigadores o gestores, y lo que se pretende es contribuir al fortalecimiento de la capacidad y conciencia profesional y responsabilidad ciudadana.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivos Generales:

Contratar el servicio de elaboración de un diagnóstico social que incluya un protocolo con perspectiva socioambiental para lograr un relacionamiento asertivo con los actores en territorios de intervención del INAIGEM.

4.2 Objetivo(s) Específico(s):

- Recopilar la información secundaria generada sobre experiencias de relacionamiento comunitario e intervenciones realizadas con diversos actores en territorios o similares experiencias al que trabaja INAIGEM.
- Mapear y recabar información sobre prácticas referente a criterios y procedimientos para una intervención eficaz en territorios de pueblos indígenas dentro o cercanos a ANP o en centros poblados ubicados en zonas de amortiguamiento de Reservas de Biosfera o Parques Nacionales, accesible y relevante para la institución.
- Diseñar los contenidos de procedimientos y recomendaciones en un documento de protocolo con contenidos fáciles de entender para el personal que realiza labores de campo, así como facilitar herramientas que faciliten su trabajo de manera más asertiva.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<p>SERVICIO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL DE CAMPO</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL CON PERSPECTIVA SOCIOAMBIENTAL QUE INCORPORE EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR</p> <p>1.1. Reuniones de coordinación con personal de la DIGC y en particular con especialistas de la SDGCFC</p> <p>1.2. Elaboración detallada de los objetivos, actividades, tareas y plazos del servicio.</p> <p>1.3. Recopilación de información secundaria y/o complementar con información primaria de algunas áreas de la institución. Considerando que se han generado insumos preliminares los cuales han de ser sistematizados y analizados.</p> <p>1.4. Análisis de la información preliminar sobre sus experiencias de abordaje en campo y su interacción con actores que necesita ser procesada y sistematizada de tal manera que puedan alimentar las propuestas que orientan un mejor accionar orientada a la gestión sostenible y garantizar los servicios ambientales a la población. Inclusión de un cronograma detallado de tareas para el seguimiento</p>	1
<p>2. ELABORACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL</p> <p>2.1. Organización de la información de las mejores prácticas de intervención en campo según una estructura de un marco referencial basado en teoría con elementos del antes, durante y después.</p> <p>2.2. Recabar información sobre intervenciones efectivas en territorios de pueblos indígenas dentro o cercanos a ANP o en centros poblados ubicados en zonas de amortiguamiento de Reservas de Biosfera</p> <p>2.3. Incluir recomendaciones sobre mejores prácticas a futuro referente a criterios y procedimientos útiles para intervenir en territorios similares al que interviene INAIGEM.</p> <p>2.4. Esquema de contenidos del procedimientos y criterios para relacionamiento comunitario en INAIGEM</p>	1
<p>3. PROSPECTIVA DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL PRIORIZANDO LAS NECESIDADES Y PRODUCTO FINAL</p>	1



<p>3.1. Marco de referencia y consideraciones metodológicas sobre intervenciones con perspectiva socioambiental</p> <p>3.2. Marco legal sobre intervenciones en campo en zonas altoandinas.</p> <p>3.3. Consideraciones y criterios para el relacionamiento con comunidades en zonas de intervención de INAIGEM.</p> <p>3.4. Priorización de la alternativa prioritaria para relacionamiento comunitario.</p> <p>3.5. Entrega final del producto del diagnóstico: Protocolo para el relacionamiento comunitario con perspectiva socioambiental.</p> <p>Nota: El proceso de elaboración de contenidos y culminación del documento de gestión será desarrollado en estrecha coordinación con la subdirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades, asimismo de ser pertinente la participación y colaboración de especialistas de diversas áreas del INAIGEM.</p>	
Total	3



5.2. Actividades y procedimiento

Se deben realizar las siguientes actividades y procedimientos para el cumplimiento del presente servicio:

- Desarrollar un plan de trabajo que describa de manera clara y concisa los objetivos, actividades, tareas y plazos del servicio.
- Crear una estructura de actividades considerando las necesidades de información a procesar y completar de las diferentes unidades (direcciones de línea, oficinas desconcentradas, especialistas, otros de interés).
- Reuniones de coordinación permanente con el equipo de la subdirección de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades (SDGCFC) – DIGC.
- Entrevistas puntuales y coordinaciones con miembros de las Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas de la institución.
- Recolectar información y redactar información útil para los productos a entregar
- Sistematizar la información preliminar recogida por la especialista de SDGCFC.
- Revisar los informes u otros documentos existentes que orienten la construcción y culminación del documento o instrumento de gestión.
- Socializar y/o validar las propuestas de contenidos con la Subdirección de Gestión del Conocimiento de la DIGC y otras instancias recomendadas según el plan de trabajo.
- Redactar los entregables y el documento final.
- Otras que asigne la SDGCFC afines al cumplimiento del servicio.

5.3. Entregables o actividades o componentes

Entregable / Componente /Actividad	Descripción
Primer entregable Hasta 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Un Plan de Trabajo que describa de manera clara y concisa los objetivos, tareas y plazos de todo el servicio, que incluya sistematización y análisis de la información preliminar.



Segundo entregable Hasta 60 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Un informe del marco de referencia para el diagnóstico social que incluya las mejores prácticas de intervenciones en territorios de poblaciones indígenas
Tercer entregable Hasta 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	<p>Un documento final de diagnóstico social que incluya una propuesta de protocolo para el relacionamiento comunitario con perspectiva socioambiental.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este documento debe contener mínimamente:• Un marco de referencia y consideraciones metodológicas sobre intervenciones con perspectiva socio ambiental.• Referencias sobre el marco legal que regula el trabajo o intervenciones en campo en zonas altoandinas de territorios de pueblos indígenas bajo una perspectiva socio-ambiental.• Recomendaciones en prospectiva del diagnóstico social, determinando las consideraciones y criterios para el relacionamiento adecuado con comunidades en zonas de intervención de INAIGEM.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.4.1. Lugar: El servicio será realizado en las instalaciones del contratista y se requerirá la asistencia presencial para las reuniones y coordinaciones constantes según el requerimiento del área usuaria, la cual será notificada mediante correo electrónico al contratista.

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de 90 (noventa) días calendario. El plazo de inicio de la prestación se computará desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

5.5 Resultados esperados (entregables)

Los entregables serán presentados foliados y firmados en cada página, de acuerdo al siguiente detalle:

Todos los documentos entregables requeridos por la administración del INAIGEM, serán enviados a través de la plataforma Mesa de Partes Virtual Externa del INAIGEM ubicada en <https://mpve.inaigem.gob.pe/> o al correo mesadepartesvirtual@inaigem.gob.pe. El entregable será presentado en versión digital tanto en PDF como docx Word. El

documento en versión en PDF deberá estar foliado y firmado en cada página, junto con todos los documentos señalados en la orden de servicio.

El contenido de los entregables consta, pero no exclusivamente, de lo siguiente:

- ✓ **PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL CON PERSPECTIVA SOCIOAMBIENTAL QUE INCORPORA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR**

Consta de un documento en formato PDF y en formato editable docx que presente la siguiente estructura como mínimo, pero no exclusivo:

- Antecedentes
 - Objetivos
 - Actividades a realizar
 - Cronograma
 - Análisis de la información preliminar para el diagnóstico situacional
 - Requerimientos
-
- ✓ **ELABORACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL**

Documento en formato PDF y en formato editable docx (word) que contenga mínimamente:

- Introducción
 - Índice de contenido
 - Antecedentes
 - Metodología para el marco de referencia
 - Conceptualización y proceso
 - Análisis de las mejores prácticas:
 - Propuesta de contenidos del procedimiento y criterios para relacionamiento comunitario en INAIGEM
 - Referencias bibliográficas
 - Anexos
- ✓ **PROSPECTIVA DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL PRIORIZANDO LAS NECESIDADES Y PRODUCTO FINAL**

Documento en formato PDF y en formato editable docx (word) que contenga mínimamente:

- Introducción
- Índice de contenido
- Antecedentes y mejores prácticas
- Metodología para el marco de referencia
- Marco legal sobre intervenciones en campo en zonas altoandinas
- Contexto y consideraciones para el relacionamiento con comunidades en zonas de intervención de INAIGEM
- Protocolo para el relacionamiento comunitario con perspectiva socioambiental como producto de un diagnóstico social



- Recomendaciones para su implementación
- Anexos (Plan de trabajo y otros)
- Bibliografía

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT)

6.2 Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación:

- Profesional titulado en algunas de estas disciplinas: ciencias humanas, educación, ciencias sociales, comunicación del desarrollo, derecho, ingeniería ambiental o agronómica.
- -Con maestría en ciencias humanas, educación y desarrollo, gestión pública, multiculturalidad y/o interculturalidad.

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- Cursos en interculturalidad con pueblos indígenas y/o poblaciones rurales.
- Cursos en algunos de los siguientes temas: conservación de la biodiversidad, fortalecimiento de capacidades con enfoques sociales (género, derechos humanos, participación, y otros), gestión de planes de vida, políticas medioambientales y/o gestión social. Dichas capacitaciones deben contemplar un mínimo de 20 horas y de ser de más de dos posibilidades mayor puntaje.

6.2.3 Experiencia:

- Experiencia laboral general no menor a ocho (8) años en el sector público o privado.
- Experiencia específica no menor a cuatro (4) años en funciones o trabajos relacionados a la gestión social en campo y fortalecimiento de capacidades para múltiples actores y en particular con comunidades campesinas, pueblos indígenas y otros, para el tratamiento de temas ambientales, sociales y culturales.

La experiencia puede ser acreditada mediante: Contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que demuestren el tiempo de experiencia requerida.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, así como de los gastos que involucren su estadía y desplazamiento desde su lugar de origen como el lugar donde se debe prestar el servicio según indicado en los términos de referencia, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

Durante la prestación del servicio, el INAIGEM se encargará de suministrar los insumos que requiera el proveedor para el desempeño de sus actividades, tales como: computadora, avance del documento de gestión, publicaciones físicas y digitales e informes especializados de ecosistemas de montañas y lagunas peligrosas y facilitar la convocatoria a las reuniones con las direcciones de línea, oficinas desconcentradas, especialistas, entre otros necesarios para el cumplimiento del servicio.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en tres (3) armadas, y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

Entregable	Descripción	Porcentaje de pago
Primer	Un Plan de Trabajo que describa de manera clara y concisa los objetivos, tareas y plazos de todo el servicio, que incluya sistematización y análisis de la información preliminar.	<i>10% del monto total.</i>
Segundo	Un informe del marco de referencia para el diagnóstico social que incluya las mejores prácticas de intervenciones en territorios de poblaciones indígenas.	<i>30% del monto total.</i>
Tercer	Un documento final de diagnóstico social que incluya una propuesta de protocolo para el relacionamiento	<i>60% del monto total.</i>



	comunitario con perspectiva socioambiental.	
--	---	--

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. Clausula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y
Ecosistemas de Montaña

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”